



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130060131
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3
 Destino: HEREDEROS DE ALVARO PEREZ RODRIGUEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



MUNICIPALIDAD DEL EDIL, PUEBLO DE AGRADO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	2667	Fecha:	14-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARO PEREZ RODRIGUEZ
Nit - CC:	9513530
Predio Numero	0101000003320035000000000 (010103320035000)
Dirección Del Inmueble	K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4
Dirección De Cobro	K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4
Matricula Inmobiliaria	095-82304

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALVARO PEREZ RODRIGUEZ**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **9513530**, cancelada por muerte según resolución No. 0000 de 2020 de 03/08/2020, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, etc., del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000332003500000000 (010103320035000)**, y folio de matrícula inmobiliaria No. **095-82304** y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4**, de este Municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años, 2015 a 2025; se le practicaron liquidaciones Oficiales del Impuesto Predial hasta la vigencia 2019, emanadas de esta dependencia y además registra con procesos administrativos por cobro coactivo; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2020 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000332003500000000 (010103320035000), registra la dirección K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC, de este Municipio.

Código Catastral	NIT / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000332003500000000	9.513.530	201760773	0	210	0						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
ALVARO PEREZ RODRIGUEZ	2020 a 2025		K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-82304		06/03/2025	2014	31/05/2017	\$ 562,650						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	22,680,000	158,760	248,216	0	0	3,175	0	0	3,175	410,151
2021	0.007	23,360,000	163,520	219,737	0	0	3,270	0	0	3,270	386,527
2022	0.007	24,061,000	168,427	180,640	0	0	3,369	0	0	3,369	352,436
2023	0.007	25,098,000	175,686	117,057	0	0	3,514	0	0	3,514	296,257
2024	0.007	26,230,000	183,610	58,139	0	0	3,672	0	0	3,672	245,421
2025	0.007	27,017,000	189,119	12,722	0	0	3,782	0	0	3,782	205,623
TOTALS			1,039,122	836,511	0	0	20,782	0	0	20,782	1,686,415

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de el documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Dada en SoGamoso, a los catorce (14) días del mes de octubre, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera-11.No.-15-12-para que efectúe el pago. Los anexos no son cotejables

Servientrega
Mundo de Soluciones

ejecutoriada, a la Dirección de el documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2 2 7 3 0 2 4 8 7 8**

Tipo Notificaciones Citaciones a diligencias varias

Folios # Anexos

Este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de SoGamoso Mirador Plaza Entrada Carrera-11.No.-15-12-para que efectúe el pago. Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 56

Fecha Prog. Entrega: / /

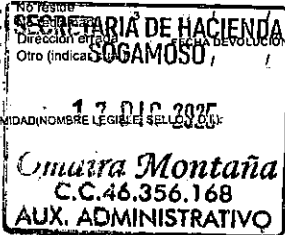


GUIA No. 2182333264

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN

1	2	3	1	1	1	
---	---	---	2	/	/	---
---	---	---		/	/	---
---	---	---		/	/	---
---	---	---		/	/	---
---	---	---		/	/	---
---	---	---		/	/	---
---	---	---		/	/	---



GUIA No. 2182333264



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:		CREDITO
	NORMAL		M.T.:		TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531				D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA				Cód. Postal:	
email:					

Dice Contener: 2273024878

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobrefile: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-10M-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

Pruebas de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 5/2001. MINTIC. Licencia No. 1778 de Sept. 7/2013.

PRUEBA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:





2200648

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío: 2273024878 Fecha de Envío: 2 / 12 / 2025

Remitante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N° 15 - 13'	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE ALVARO PEREZ RODRIGUEZ		
	Dirección	K 11A 36 31 In 5 Mz A Lo 4	Teléfono	3106729542

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ():

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:56:43 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	16	12	2025	8	56	-2182333264

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024878

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	_____
_____	_____	Desconocido	2	_____
_____	_____	Rehusado	3	_____
_____	_____	No reside		_____
_____	_____	No reclamado		_____
_____	_____	Dirección errada		_____
_____	_____	Otro (Indicar cual)		_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024878



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
K 11A 36 31 IN 5 MZA LO 4				
Nombre: HEREDEROS DE ALVARO PEREZ RODRIGUEZ				
Teléfono: 3106729542 D.I./NIT: 9513530				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210218				
email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo2667-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-08 V.4

Manejo de Transporte: Licencia No. 003 de Maicao 5/2001, Vertice: Licencia No. 1770 de Sept. 1/2010

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL